



¿Sabías que, de acuerdo a un estudio realizado por la CONSAR, solamente el 11% de la población en México se preocupa por su retiro? Por ello, la importancia de comenzar a ocuparse de él desde que comienzas a trabajar. A continuación, te mostramos algunos productos que te ayudarán a este fin:

## AHORRO VOLUNTARIO EN AFORE

Es el ahorro adicional que haces a tu cuenta individual de Afore. Entre los beneficios del ahorro voluntario están los rendimientos que genera y que puedes ahorrar de acuerdo a tus posibilidades y a distintos plazos:

- **Corto Plazo.** Estas aportaciones se invierten con un horizonte de corto plazo y no son deducibles de impuestos. Por ejemplo, si piensas utilizar el dinero en un periodo corto, ésta sería la mejor opción porque podrás disponer del ahorro prácticamente de manera inmediata.
- **Aportaciones de largo plazo.** En este tipo de ahorro la inversión debe permanecer en la cuenta individual un mínimo de 5 años para que le aplique el estímulo fiscal (deducibilidad). Recuerda que entre más tiempo se quede invertido el ahorro, mayores ganancias generará y podrías alcanzar más fácilmente tus metas.
- **Complementarias de retiro.** En estas aportaciones la inversión debe permanecer en la cuenta individual hasta que el titular tenga derecho a disponer de las aportaciones obligatorias, es decir, hasta que se pensione. Es deducible de impuestos en la declaración anual.

Si no tienes una cuenta de AFORE es importante que también que te preocupes por tu futuro y para ello puedes encontrar otros productos financieros como:

- **Fondos de inversión para el retiro.** Son instrumentos que cambian los activos en los que se invierte tú dinero con el paso del tiempo y acorde a tus necesidades, es decir, entre más cercana esté tu jubilación, el producto invertirá en instrumentos más seguros.
- **Seguro de retiro.** Es un instrumento de ahorro que ofrecen las aseguradoras, que consiste en hacer un plan de ahorro para la jubilación y se caracterizan por contar con un componente de cobertura en caso de fallecimiento o invalidez. También te dan la posibilidad de ahorrar en pesos, dólares y Unidades de Inversión de acuerdo con el programa que elija. Hay algunos planes que son deducibles de impuestos.



## RECUERDA:

Antes de tomar una decisión acércate a las instituciones financieras autorizadas para solicitar información y compara opciones para elegir el que más se adecue a tu capacidad de ahorro.

